ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3650 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	3650 DEL 2025 / 24 NOVIEMBRE 2025		
Orden de Compra N°	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS	Nit./C.C.	900577231 – 6
Representante Legal (si es jurídica):	SIRLEY HERNANDEZ VEGA	C.C..	40.185.498
Nombre del Supervisor:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ	C.C.	17.326.435
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($51.836.400,00)**		
Plazo de Ejecución:	**TREINTA (30)** días		
Fecha de Inicio:	21/10/2025	Fecha Terminación Inicial:	11/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ en calidad de SUPERVISOR obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS R/L: SIRLEY HERNANDEZ VEGA como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** N°3650 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS
NIT. 900577231 – 6
R/L: SIRLEY HERNANDEZ VEGA
C.C. 40.185.498